

## Presentación

LOS INDICIOS DE SU NECESIDAD eran múltiples y elocuentes. Como siempre, como casi siempre, los desoímos, y los gases y las trincheras de la Primera Guerra Mundial envenenaron nuestro planeta. Con timidez, sin más convicción que la de unos pocos, creamos la Sociedad de las Naciones en 1919; poco después la humanidad se dejó seducir nuevamente por los nacionalismos recalcitrantes, plagados de desprecios étnicos, de intolerancia y de odio. En pocos años se volvió a la conflagración mundial, que segó esta vez la vida de unos 60 millones de personas. Los campos de exterminio, la brutalidad y la locura del poder, la densa concentración del horror, la indecible atrocidad atómica, nos obligaron a aceptar lo que ya era evidente: o nos organizábamos para instrumentar un foro supranacional o nuestro destino como especie sería en breve la extinción.

Nuestras mejores voces se pronunciaron en ese sentido. Albert Einstein, por citar sólo a una de ellas, afirmaba en septiembre de 1945: “Lo único que puede salvar a la civilización y al género humano es la creación de un gobierno mundial donde se garantice la seguridad de las naciones a través de la ley”. Apenas un mes más tarde nacía formalmente la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y tres años después, el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de la institución proclamaba la *Declaración universal de los derechos humanos*, documento que sintetiza los ideales más elevados producidos por la humanidad y que actúa como referencia obligada de toda legislación preocupada por la defensa de los derechos humanos. Su célebre artículo 1 –“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”– representa un faro que orienta y da sentido a la actividad, siempre perfectible, de los Estados democráticos.

A lo largo de la segunda mitad de la pasada centuria y en los inicios de esta otros instrumentos jurídicos de alcance universal o regional se han sumado a la altísima tarea, impostergable en un mundo crecientemente global, de acordar obligaciones supranacionales en aras de lograr sociedades más justas, plurales e igualitarias. La preocupación especial por grupos históricamente vulnerados –mujeres, niños y niñas, personas con discapacidad, indígenas, etcétera– añade a estos documentos el valor de procurar resarcir una larga deuda con la mayor parte de los miembros de nuestra especie.

Cabe observar que los pactos, convenciones y demás instrumentos internacionales suscritos por México tienen en nuestra legislación un carácter prioritario. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado, en efecto, que sólo la *Constitución Política de los Estados Unidos*

PRESENTACIÓN

*Mexicanos* es preponderante sobre ellos. Eso significa que, en caso de contradicción, cualquier otra ley federal o estatal está subordinada a los compromisos internacionales signados por nuestro país.

Resulta imposible, a la luz de lo dicho, exagerar la importancia de los documentos publicados en la presente compilación. El doctor Miguel Carbonell, autor de la misma y del excelente estudio que la precede, tuvo presente al formarla la inaplazable necesidad de poner en manos de especialistas, organismos dedicados a la defensa de los derechos humanos y a la lucha contra la discriminación en todas sus formas, funcionarios públicos y lectores en general una obra de consulta que los provea de las herramientas indispensables para llevar a cabo su trabajo en busca de una sociedad respetuosa de los derechos y consciente del deber de propiciar oportunidades iguales a todos quienes la componen.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), como parte relevante de este esfuerzo común, se felicita por añadir a sus títulos la edición –en dos tomos, debido a su extensión y a la exigencia de hacer más cómodo su manejo– de *Instrumentos jurídicos internacionales en materia de no discriminación*, en la inteligencia de que su pertinencia y utilidad para la creación de una nueva cultura de la igualdad resultan indiscutibles.

GILBERTO RINCÓN GALLARDO